

**FUERZA AÉREA DEL PERÚ**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
**Nº 002-2021-DIAPE**



**INSCRIPCIONES:** del 09 de febrero al  
lunes 22 de febrero del 2021

**INSCRIPCIONES:** [karaoz@fap.mil.pe](mailto:karaoz@fap.mil.pe)

## **INDICE**

### **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

### **CAPÍTULO II: BASE LEGAL**

### **CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN**

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

### **CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES**

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

### **CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES**

### **CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- 6.1 Cronograma

### **CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES**

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

**Anexo 01:** Solicitud de Participación

**Anexo 02:** Declaración Jurada

**Anexo 03:** Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

**Anexo B:** Declaración Jurada Simple

## **CAPÍTULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1.1 Antecedentes**

La Dirección de Administración de Personal (DIAPE), a través del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a través de la Dirección General de Personal a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021.

#### **1.2 Sistema y Modalidad**

El Decreto Legislativo N° 1057 del 28-06-2008 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM del 25-11-08, así como su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM del 26-07-2011, regulan el régimen especial de contratación administrativa de servicios, cuyo objeto es garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

#### **1.3 Financiamiento y Remuneración**

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el Cuadro para Asignación de Personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2021.

#### **1.4 Órgano responsable**

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

## **1.5 Duración del Proceso**

El presente proceso de selección se inicia en febrero y culmina en marzo del 2021, con la publicación de resultados.

### **CAPÍTULO II**

#### **BASE LEGAL**

- Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 1057 “Contrato Administrativo de Servicios”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.

## CAPÍTULO III

### DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

#### 3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente Concurso se publicará en la página Web del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal.

#### 3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará vía correo institucional [karaoz@fap.mil.pe](mailto:karaoz@fap.mil.pe) enviando su Currículum Vitae (fotocopias simples) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases.

El postulante deberá presentar la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Copia de DNI.
6. Currículum Vitae; documentado, en copias simples que incluya los siguientes documentos:
  - a) Copia del Título Técnico expedido por un Instituto a nombre de la nación (3 años) de acuerdo al puesto que postula.
  - b) Acreditación de experiencia laboral (copias simples).
  - c) Acreditación de cursos de capacitación en el área (según lo requiera el puesto al que postula)
  - d) Diplomas, certificados de capacitaciones copias simples.

#### 3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	02	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	05	Máximo 20 puntos

### 3.4 Factores de evaluación:

#### Área Educación

$$PF = \frac{C.V.(2) + NTP(3) + ENT(5)}{10}$$

CV : Currículum Vitae  
NTP : Teórico / práctico (promedio simple)  
ENT : Entrevista

#### CONSIDERACIONES:

#### Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es DOCE (12) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

## CAPÍTULO IV

### DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

#### 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### 4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente ajuntado en su Currículum Vitae.

## CAPÍTULO V

### DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

#### 5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA TITULAR.

- a) Examen médico (MINSA)
- b) Solicitud de Inscripción (anexo 1)
- c) Declaración Jurada (anexo 2)
- d) Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
- e) Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
- f) Dos (02) copias legalizadas del DNI.
- g) Partida de Nacimiento Original actualizada.
- h) Acta de matrimonio original (actualizada, de corresponder).
- i) Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (actualizada de corresponder).
- j) Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder).
- k) Antecedentes Penales (actualizados).
- l) Antecedentes judiciales (actualizados).
- m) Antecedentes Policiales (actualizados).
- n) Fotografía tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
- o) Copia debidamente legalizada del Título Técnico.
- p) CV, con el que se presentó a la plaza.
- q) Diplomas, certificados de capacitaciones debidamente legalizado.
- r) Experiencia Laboral, reconocida.

#### **NOTA:**

- 1.- En ese orden debe estar perforado en un folder manila A4 que será presentado una vez haya ganado la plaza.
- 2.- El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
- 3.- El expediente deberá contener la documentación completa, debiendo presentar dentro de las 72 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, caso contrario se declara desierta, estando la administración facultada para proceder a contratar al personal siguiente que se encuentre en el orden de mérito.

**CAPÍTULO VI**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**6.1 Cronograma**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL FEBRERO - MARZO 2021																													
ACTIVIDADES DEL PROCESO	FEBRERO															MARZO													
	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26	1	2	3												
DIFUSIÓN DEL PROCESO UU.DD DE LIMA Y CALLAO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																		
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CVS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																		
PUBLICACION DE RESULTADOS EVALUACIÓN CV											■																		
EVALUACIÓN TEORICO												■																	
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN TEORICO												■																	
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA													■																
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA													■																
EVALUACIÓN PRACTICA																													
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN PRACTICO																													
ENTREVISTA PERSONAL																													
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL																													
ENTREGA DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO																													

**Nota:** Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma, todas las evaluaciones serán a través de la plataforma zoom.

El postulante que logra alcanzar una plaza vacante deberá presentar toda la documentación solicitada de forma física a la **Dirección de Administración de Personal - Departamento de Selección e Identificación y Registro**; en el **Cuartel General de FAP, en la Av. 28 de Julio s/n Jesús María de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web [selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://selecciondepersonal.fap.mil.pe)



## **PLAZA VACANTE**

La vacante disponible para el presente Concurso Público de Mérito es la siguiente:

<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>		
<b>NIVEL TÉCNICO</b>		
<b>1</b>	<b>TÉCNICO EN MANTENIMIENTO</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
<b>PLAZA TOTAL VACANTE</b>		<b>1</b>

**AREA ADMINISTRATIVA - NIVEL TÉCNICO**

**PLAZA VACANTE N°01 TÉCNICO EN MANTENIMIENTO (1 PLAZA)**

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO	CAS
<b>Objetivo del Cargo</b>		
Ejecutar los trabajos mantenimiento, inspección y reparación en los sistemas mecánico, hidráulico, neumático y de combustible, en los diferentes tipos de aeronaves.		
<b>Funciones Principales</b>		
a) Conocimiento avanzado de la interpretación de diagramas electrónicos. b) Reparación y mantenimiento nivel N3 de los sistemas radáricos. c) Reparación y mantenimiento nivel N3 de los sistemas electrónicos. d) Reparación y mantenimiento nivel N3 de los sistemas electromecánicos. e) Conocimiento del idioma inglés técnico para la lectura de manuales técnicos de los diferentes sistemas radaricos. f) Conocimiento para la lectura e interpretación de manuales técnicos rusos para la reparación de sistemas rusos. g) Conocimiento para la preparación, capacitación y dictado de clases en temas de electrónica y sistemas de Radares americanos y rusos. h) Asesorar la planificación y organización de los trabajos de mantenimiento, calibración y reparación del Radar TPS-70, orientados a mantener un alto nivel de confiabilidad. i) Supervisar y corregir los métodos y técnicas empleadas en el desarrollo y ejecución de los mantenimientos, a fin de elevar el porcentaje de operatividad del Radar TPS-70. j) Realizar la instrucción y capacitación del personal que realiza trabajos de mantenimiento en el Radar TPS-70, aplicando el método de mejora continua. k) Traslarse a los emplazamientos de radar como parte del control de entrenamiento e inspección del Radar TPS-70, verificando las condiciones de operatividad reales.		
<b>Requisitos</b>		
El cargo de Técnico en Mantenimiento, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título Técnico de mantenimiento de estructura y motor de Aeronaves.</li> <li>b) Mantenimiento de equipos electrónicos de abordó y tierra</li> <li>c) Capacitación sobre sistemas de radares en el país y extranjero.</li> <li>d) 07 años en el ejercicio de la profesión.</li> <li>e) Electrónica avanzada.</li> <li>f) Mantenimiento, reparación y calibración de instrumentos de medición (analizadores de espectro, osciloscopio, contadores de frecuencia, generadores de alta y baja frecuencia)</li> <li>g) Capacitación en la obtención de la certificación ISO/IEC 17025, ISO 9001:2000 entre otros.</li> <li>h) Mantenimiento y operación del Radar TPS-70.</li> <li>i) Especialización en radiocomunicaciones, radio navegación y equipos especiales en helicópteros y aviones.</li> <li>j) Seminarios sobre mantenimiento de radares americanos en EEUU.</li> <li>k) Experiencia comprobada en calibración y reparación de equipos.</li> </ul>		

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de abril y término 31 junio de 2021.
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,000

**ANEXO 01**  
**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
**N° 002-2021-DIAPE**

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 002-2021-DIAPE, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una “x” según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

ANEXO 01

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
N° 002-2021-DIAPE

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

**CARGO**

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 002-2021-DIAPE, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

## ANEXO 02

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI. \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como \_\_\_\_\_, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).*

## ANEXO 03

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, \_\_\_\_\_  
identificado (a) con DNI Nro. \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)*

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo....., identificado con D.N.I.  
Nº....., y con domicilio en.....  
.....

En concordancia con la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General",  
DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

- a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia no percibo remuneración o pensión del Estado.
- b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a  
.....  
.....  
.....
- c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<b><u>Apellidos y Nombres</u></b>	<b><u>Grado Parentesco</u></b>	<b><u>Unidad</u></b>
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

- d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.
- e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.
- f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....
- g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:  
.....
- h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Lima, .....de ..... de 20.....

Firma .....

D.N.I.....